

Instituto Ricardo
Rafael Arévalo Martínez

Nombre:

Shayli Azucena Pérez Méndez

Nombre de profesor:

Gerardo Barrios

Grado:

Gr. Perito en administración de empresas

Curso:

Legislación Administrativa

Ciclo Escolar:

2027

Títulos de crédito

Títulos nominativos: Pues se dice este título nominativo también llamado directo, por aquellos que tienen una circulación restringida, pues designar a una persona como titular, y que, para ser transmitido, necesitan el endoso del titular y la cooperación del obligado título y la cooperación al que deberá llevar un registro de los títulos emitidos. El emisor solo reconocerá como titular a quien aparezca a la vez como tal en el título mismo y en el registro que lleva el emisor.

Estos son títulos nominativos que determinan el nombre de la persona poseedora del título de crédito. Son transmisibles mediante endoso e inscripción en el registro.

Igualmente existen los procedimientos que hacen un título, de carácter nominativo, es importante mencionar que este título no pierde su fuerza legitimadora en razón del nombre específico del titular.

Shugli Apiano Pérez Morales

Título a la orden:

Son títulos a la orden aquellos que estando expedidos a favor de determinada persona, se transmiten por medio del endoso y de la entrega misma del documento, puede ser que siendo el título a la orden por su naturaleza, algún tenedor desee que el título ya no sea transmitido por endoso y entonces pucha inserción en el documento una cláusula, "no a la orden" "no negociable". Esto son conocidos a favor de determinada persona, el cual se transmite mediante la entrega del título o bien endoso, es importante mencionar que una característica muy marcada de los títulos a la orden es que no deben expresar ningún número de registro, aunque sus titulares aparezcan identificados como personas determinadas, en su transmisión pueden designar otros titulares legítimos, estando legitimados para ejecutar los títulos aquellos que aparezcan en la última transmisión o endoso, aparecen a favor de personas concretas, nacen con rasgo de transmisibilidad y tráfico mercantil.

Elvira Pucana Pérez Mendi

Ejemplo

Letra de cambio

LETRA DE CAMBIO
"SIN PROTESTO"

La obligación del momento de la presente es origen de aceptación sujeta a la
del librador y al librado, según conste en el reverso de la letra.

Si la letra puede ser usada como pagaré en cualquier época del año por el
librador o el librado.

En caso de no ser la letra de crédito por el
librador.

REFERENCIA: _____

LUGAR Y FECHA
El día _____ y por esta letra de cambio se manda pagar a la
orden de: _____ la cantidad de: _____

A: _____
Nombre del Librado

Discusión _____ Firma del Librador _____

ACEPTADO
FECHA _____
CUBIERTO O CANCELADO SIN PAGADA
FIRMA DEL ACEPTANTE _____
El Aceptante, al aceptar esta letra, declara que la misma es válida
y que no tiene ninguna otra obligación con el librador o el librado.

Pagaré

PAGARÉ No. 15 BUENO POR \$ 2,000.00

En Cd. Altamirano, Gro. a 10 de Enero de 2001.

Debe(mos) pagar(e)mos incondicionalmente por este Pagaré a la orden de Pedro Torres
en Cd. Altamirano, Gro. el 10 de Febrero de 2000
la cantidad de: _____
Lugar de pago Fecha del pago

Doce mil pesos 00/100 M.N.

Valor recibido a mí (nuestro) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al 5 y todos están sujetos a la condición
de que, si no pagamos cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le siguen en número, además de los ya vencidos, desde la fecha de
vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al 5% mensual, pagadero en esta ciudad.

Nombre y datos del deudor
Nombre Juan Aceves Martínez
Dirección Calle Hidalgo núm. 50
Población Cd. Altamirano, Gro. Tel. 241-90

Acepto(amos) y pagar(emos) a su vencimiento
Firma(s) Juan

Cheque

BANCO INDUSTRIAL, S.A. CUENTA 000-071000-0 EMISOR ANONIMO
Guatemala, C. A.

Bichecke
CHEQUE No. 00063470

LUGAR Y FECHA: Guatemala, 12 de enero 2009 a. 1,300.00

PAGO A LA ORDEN DE Juan Perez

SUMA DE Un mil trescientos exactos. QUETZALES

15551558
No Negociable

31:000000 1 51:0000 7 10000 00063470

Cheque de caja

BANCHIDO, S.A.
Institución de banca múltiple
Mexico, D.F.

CHEQUE DE CAJA

29 de junio de 2013

PAGUENSE POR
ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE: Luis Angel Gonzalez Vargas \$ 6,700.00
SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/N

Librador: Luis Felipe Rosales Corona

Cuenta: 452132

Cheque No. 1

Firma del cajero

BANCO BANCHIDO, S.A.
Sello de seguridad
No negociable

158752 :0101012: *:452132: *

Factura

[Nombre de la compañía]

[Dirección de la calle]
[Ciudad, Estado Código postal]
Teléfono: (000) 000-0000

FACTURA

FACTURA N° 11096
2034 21/02/2018

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE 1848901
564 Pagadero al recibir

FACTURAR A

Precedente:
[Nombre de la compañía]
[Dirección de la calle]
[Ciudad, Estado (código postal)]
[Teléfono]
[Cuentas de correo electrónico]

DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTOS
servicios por servicios	5	200.00	100.00
Mantenimiento de obra: 5 horas a \$15.00/hr	5	15.00	75.00
Descuento por nuevo cliente		(10.00)	(10.00)